ACTA 007-2024

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria suplente, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** ingeniera Gloria Ramos de Henríquez, licenciado Juan José Roberto Gomez Urrutia; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. Por medio de videoconferencia: licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de quorum. 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de Dirección General: 4.1 Informe de Dirección General. 4.2 Solicitud de delegación para autorizar pagos transitorios de comisiones bancarias con recursos propios. 5. Asuntos de Unidad de Compras Publicas (UCP): 5.1 Informe de Ejecución Trimestral de Compras Públicas (primer trimestre) y modificaciones a la PAAC.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. Comprobación de quorum.
- **2. Aprobación de agenda.** La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si están de acuerdo con la misma y si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen observaciones, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.
- **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 06-2024, de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada

, directora general, presenta informe de las

actividades realizadas en las últimas semanas, exponiendo que se encuentra habilitada la oficina a la par de COSSAN 1, antes conocida como COSSAN 3, por lo que se hizo una nueva distribución de los espacios para que todos los equipos estén cómodos. Para ese inmueble, se trasladó el archivo institucional y la Unidad de Auditoría Interna, además de todas las unidades que anteriormente se encontraban en el Hotel Capital.

En otro punto, expuso que la auditoría interna se encuentra revisando y analizando diferentes procesos de las áreas que se compone COSSAN 2023, por lo que, están requiriendo la información necesaria para tal fin.

Seguidamente, manifestó que ya hay avance en una de las actividades principales para este año como parte del Legado de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, y es que ya iniciamos con algunos procesos de compra para el evento Una Noche Mágica, los cuales son de baja cuantía, es decir, son aprobados por los delegados de competencia para montos menores, por lo que, en las próximas semanas se traerán a aprobación procesos de mayor cuantía.

Finalmente, informó que se ha recibido la visita de personal de la empresa Colosseo que está haciendo inspección de equipos a instalar como parte de la segunda etapa de este proyecto, con el objeto de finalizar las instalaciones de todos los equipos que no se logró instalar durante los Juegos, tales como tiqueteras y otros tipos de pantallas, que incluso en algunos escenarios, donde sí se instalaron, no se utilizaron en su máxima capacidad debido a que no estaban completamente finalizados los escenarios deportivos.

ACUERDO 028-007-2024

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada , directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **NOTIFIQUESE**.

4.2. SOLICITUD DE DELEGACIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS TRANSITORIOS DE COMISIONES BANCARIAS CON RECURSOS PROPIOS.

La licenciada , directora general, expuso la solicitud de delegación para pago transitorio de comisiones bancarias con recursos propios para casos en que sea necesario este pago por transferencias internacionales.

La solicitud se deriva del proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al período fiscal 2024, en el cual se ha programado ejecutar pagos por comisiones bancarias por transferencias internacionales en la Unidad Presupuestaria 01 Coordinación y Desarrollo de los XXIV Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, Línea de Trabajo 01 Administración de los XXIV Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, con cargo a fuente de financiamiento Fondo General, es decir, los fondos provenientes del Ministerio de Hacienda a través del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

Sin embargo, estos fondos son percibidos con fecha posterior a la realización del pago

correspondiente de bienes o servicios contratados, ya que únicamente se solicita al Ministerio de Hacienda el monto para el pago de estos, sin incluir dichas comisiones, pues ese monto, solo puede ser solicitado al Ministerio hasta que el banco emite la respectiva factura por comisión; siendo el caso, que no podría completarse la transferencia internacional para pagar el bien o servicio contratado sin cancelar también la comisión correspondiente, dado que realizar la solicitud al Ministerio de Hacienda y esperar la transferencia por parte de éste demora significativamente la transacción.

En virtud de lo anterior, se solicita autorización para efectuar el pago de las comisiones bancarias por transferencias internacionales de manera transitoria por medio de la cuenta MHCOSSAN-Recursos Propios número 0 del , con el objeto de agilizar los procesos de pago y posteriormente, al recibir los fondos provenientes del Ministerio de Hacienda, se realicen las transferencias de fondos entre cuentas bancarias, es decir, se transfiera de MHCOSSAN Bienes y Servicios a MHCOSSAN Recursos Propios.

ACUERDO 029-007-2024

Luego de escuchar la solicitud de la Directora General, el Comité Organizador por unanimidad ACUERDA: Delegar a la licenciada , directora general, para autorizar a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) para efectuar el pago de las comisiones bancarias por transferencias internacionales de manera transitoria cuando sea necesario, por medio de la cuenta MHCOSSAN-Recursos Propios número del , con el objeto de agilizar los procesos de pago y posteriormente, al recibir los fondos correspondientes al pago de estas comisiones (provenientes del Ministerio de Hacienda), se realicen las transferencias de fondos entre cuentas bancarias, es decir, se transfiera de MHCOSSAN Bienes y Servicios a MHCOSSAN Recursos Propios. NOTIFÍQUESE.

5. Asuntos de Unidad de Compras Publicas (UCP)

5.1. INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS (PRIMER TRIMESTRE) Y MODIFICACIONES A LA PAAC.

Este punto fue presentado por el licenciado , jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), quien presentó al Honorable Comité el informe de compras públicas realizadas en el primer trimestre del año 2024, exponiendo a detalle las compras públicas que fueron adjudicadas durante dicho período.

Explicó que para el mes de enero, se adjudicaron compras por un monto de ciento treinta y cuatro mil veintiocho dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (\$134,028.60); en cuanto al mes de febrero, las compras adjudicadas fueron por un monto de ochocientos treinta y ocho mil setecientos trece dólares con cincuenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$838,713.55); y para el mes de marzo las adjudicaciones fueron por la cantidad de doscientos diecisiete mil ciento ochenta y seis dólares con veintiún centavos de los Estados Unidos de América (\$217,186.21). Lo anterior, hace un total de un millón ciento ochenta y nueve mil novecientos veintiocho dólares con treinta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$1.189.928.36).

MODIFICACIONES

Asimismo, se presentó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones con sus modificaciones correspondientes y esta asciende a tres millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis dólares con cuarenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$3,245,726.45) y así dar cumplimiento al numeral 28 del Manual de Compras Públicas del COSSAN 2023.

ACUERDO 030-007-2024

Luego de finalizada la exposición del informe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA**: a) Darse por enterados y dar por recibido el Informe de ejecución del primer trimestre de compras públicas del año dos mil veinticuatro; b) Aprobar las modificaciones a la PAAC del primer trimestre del año dos mil veinticuatro. **NOTIFÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales.